

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**138****MADRID NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ángela Gala Dueñas, contra la empresa “Miguel y Miguel Entertainment, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 25 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución número 27 de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Ángela Gala Dueñas, frente a “Miguel y Miguel Entertainment, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.977,06 euros en concepto de principal, más otros 118,62 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y 197,70 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Miguel y Miguel Entertainment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.977/11)